

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.498

Viernes 10 de Marzo de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2283202

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 292 EXENTA, DEL 7 DE MARZO DE 2023

Por resolución exenta N° 292, del 7 de marzo de 2023, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1. Que, mediante solicitud de fecha 01/03/2023, presentada por doña Virna Veas Flores, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Chillán, por calle 18 de Septiembre y Avda. Libertad (esquina), entre calles Avda. Libertad y Constitución, calzada completa, desde el día 09/03/2023 hasta el día 12/03/2023 entre las 20:00 y las 00:30, con la finalidad de realizar la actividad "Concierto Mil Motivos".

2. Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados.

3. Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en comuna de Chillán, y se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Chillán, por calle 18 de Septiembre y Avda. Libertad (esquina), entre calles Avda. Libertad y Constitución, desde el día 09/03/2023 hasta el día 12/03/2023 entre las 20:00 y las 00:30.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.